



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOHEDAS DE LA JARA

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2018 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero: Delegar en don Félix Soria Oliva, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo del 26 de marzo al 2 de abril de 2018.

Segundo: La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que remito se publica a los efectos oportunos de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mohedas de la Jara, 23 de marzo de 2018.–El Alcalde, Antonio Soria Soria.

*N.º 1.-1696*